



COMIENZO DE CURSO 2020/2021

Estando próximo el comienzo del nuevo curso y a fin de agilizar los trámites de incorporación a esta residencia, le rogamos que se ajuste a las siguientes observaciones:

FECHA Y HORARIO DE INCORPORACIÓN

- La fecha de incorporación a la residencia será a partir del **15 de septiembre** en el siguiente horario:

HORARIO DE INCORPORACIÓN A LA RESIDENCIA ESCOLAR		
15 de septiembre		
1º Educación Secundaria Obligatoria	9:00 h	
2º Educación Secundaria Obligatoria	11:30 h	
Formación Profesional Básica	16:00 h	
16 de septiembre		
3º y 4º de Educación Secundaria	16:00 h	De Amador a Castillo
	17:00 h	De Comba a Lorenzo
	18:00 h	De Quesada a Velasco
1º Ciclo Formativo de G. Medio	16:00 h	De Alcaide a González
	17:00 h	De López a Vicente
2º Ciclo Formativo de G. Medio	18.30 h	De Becerra a Molina
	19.30 h	De Moreno a Tentor
17 de septiembre		
Bachillerato	16:00 h	Todo el alumnado
Ciclo Formativo Superior	17:00 h	De Bautista a Jiménez
	18:00 h	De Lorente a Sánchez

DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR

- Fotocopia del DNI y de la tarjeta sanitaria.
- En caso de padecer alguna enfermedad o alergia de cualquier tipo que requiera intervención por parte del personal de la residencia será necesario un informe médico.
- Fotocopia de las notas del último curso (sólo alumnado nuevo).
- Documentos de autorizaciones firmados (anexo I) y COMPROMISO COVID (anexo II). Debe imprimir los documentos y firmarlos para su entrega el día de la incorporación.



EQUIPACIÓN QUE DEBEN TRAER

- Almohada con funda.
- Sábanas para cama de 90 cm.
- mantas o edredón.
- Gel hidroalcohólico.
- Portamascarillas adaptado al tamaño de las mismas.
- Mascarillas para toda la semana.
- Bolsas para la ropa sucia.
- Útiles de aseo.
- Ropa limpia de uso personal, así como equipo de deporte.
- Material escolar básico (bolígrafo, lápiz, libreta, etc.)

Por la situación especial de pandemia, es obligatorio que el alumnado se lleve la ropa de cama a su domicilio todas las semanas para su lavado.

HORARIO DE LA RESIDENCIA

HORARIO	ACTIVIDAD DEL ALUMNADO DE LUNES A JUEVES	
7:15 a 7:40	Levantarse, aseo, orden habitación	
7:40 a 8:10	Desayuno	
8:10 a 14:45	Clases en el instituto	
14:45 a 15:30	Comida	
15:30 a 17:15	Actividades deportivas y de ocio	Tutoría individualizada. Atención a padres.
17:15 a 18:30	Estudio	
18:30 a 19:30	Merienda y tiempo libre	
19:30 a 21:00	Estudio	
21:00 a 21:30	Cena	
21:30 a 23:00	Tiempo libre	
23:00 a 7:30	Descanso	



Según la normativa vigente la residencia ofrece su servicio de lunes a viernes en período lectivo. La apertura se realizará el lunes a las 7:30 horas, prestando el servicio de desayuno para quien lo desee.

El viernes el alumnado abandonará la residencia al término del almuerzo, procediendo al cierre a las 15:30 horas.

Es responsabilidad de las familias la custodia y el transporte del alumnado menor de edad hasta el domicilio.

DATOS DE INTERÉS

En la página web de la Residencia, <http://www.residencia-atalaya.es/> , podrá encontrar amplia información sobre el Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, actividades, tutorías, dirección de correo electrónico, etc.

Podrá contactar con el educador-tutor de su hijo mediante llamada telefónica al número 958894524 de 15:30 h a 17:15 h. y los viernes de 10:00 h. a 14:00 h. o mediante correo electrónico.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta un extracto de las normas de funcionamiento que deben seguir los alumnos y alumnas a lo largo de la jornada. El no cumplimiento de las mismas hará que se les aplique las sanciones correspondientes.

EN EL ESTUDIO

- El estudio dirigido es una de las actividades más importantes que se realizan en la Residencia. Es el o la educador/a el encargado/a de dirigir el estudio no estando permitidas las interrupciones o la realización de actividades distintas a las propuestas o que perturben el normal desarrollo del estudio.
- El tiempo del aula es fundamental. Sobran los móviles y dispositivos electrónicos que distraigan del objetivo del trabajo y el aprendizaje. No está, por tanto, permitida la entrada al estudio de tales aparatos.
- No se permitirá la falta de respeto a ningún compañero/a por razón ni de sexo, procedencia, género o cualquier otra diferencia o motivo.
- La puntualidad es necesaria. La impuntualidad reiterada será motivo de sanción.



EN LA CONVIVENCIA

- Las novatadas a los/as alumnos/as quedan totalmente prohibidas.
- Los/as alumnos/as tendrán derecho al acceso a las habitaciones asignadas y a las dependencias comunes.
- Queda prohibida la entrada de los/as alumnos/as externos/as y de personas ajenas a las dependencias de la Residencia sin previa autorización.
- Guardar las formas entre parejas.
- Después de la cena cuando la puerta esté cerrada los/as residentes se comportarán de forma respetuosa hacia sus compañeros sin formar alboroto por el posible aprovechamiento de estudio o descanso.
- No se admitirá ningún tipo de bebida alcohólica en ninguna dependencia de la Residencia.
- No se celebrará ningún tipo de fiesta en las habitaciones.
- Quedan prohibidos: los gritos, voces, carreras, portazos, música alta y todo aquel comportamiento que pueda molestar a cualquier miembro de la Residencia.
- No se podrá arrojar restos de comida y basura por las dependencias de la Residencia y exteriores.
- Mantener los principios básicos de higiene, sanidad y seguridad.
- No se podrá encontrar ningún alumno/a residente con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.
- No se podrá tener ni consumir sustancias tóxicas que atenten contra la integridad física o psicológica del alumnado residente.

AL LEVANTARSE

- El alumnado pondrá los medios para levantarse a las 7:30 h o antes si necesita más tiempo para asearse, ordenar su habitación y hacer su cama, sin esperar a que lo despierten.
- El aseo se realizará de manera mucho más sistemática, haciendo uso de las técnicas de higiene de manos, uso adecuado de mascarilla y de gel hidroalcohólico.
- A las 7:45 un monitor o monitora pasará lista en la segunda planta, antes de bajar al desayuno, adonde acudirán con sus mochilas y perfectamente equipados para asistir al instituto.
- A continuación, se bajan al comedor para tomar el desayuno que será obligatorio para todos/as los residentes.
- La bajada al desayuno se realizará de forma escalonada, tranquila, sin empujones y guardando la distancia de seguridad obligatoria.
- Terminado el desayuno el alumnado sale del comedor por la puerta de emergencia que da acceso al jardín, volviendo a entrar al edificio por la puerta del instituto, en ningún caso por las escaleras interiores.
- La Residencia quedará cerrada durante el período de clase.



EN EL COMEDOR

- La entrada al comedor debe hacerse en orden.
- Habrá dos turnos de comedor, primero, el alumnado de Postobligatoria y después, el resto. Cada residente se sentará siempre en el mismo lugar (al igual que en el estudio).
- De cualquier manera, durante la estancia en el comedor se observarán las normas mínimas de convivencia y urbanidad.
- El alumnado recogerá la bandeja ya preparada con agua, pan, servilletas, cubiertos y se sentará en la mesa indicada.
- Al finalizar la comida, los/as alumnos/as deben recoger los servicios, no pudiendo dejar nada en la mesa.
- Del comedor no se podrá sacar comida, ni utensilios de cocina.
- Es obligatoria la asistencia a todas las comidas para los/as alumnos/as de enseñanza obligatoria y al desayuno para el resto.
- No podrán subir comida a las habitaciones.
- No se pueden introducir comidas y/o bebidas distintas de las servidas.

EN EL SILENCIO

- Todos los/as alumnos/as se encontrarán en la Residencia a la hora del cierre de la misma. Si algún alumno/a se ausentara sin previa autorización, inmediatamente se comunicará a los padres, que se harán responsables de su ausencia.
- A partir de la hora de silencio (23:00h), los/as alumnos/as permanecerán en sus habitaciones, respetando el descanso y el estudio del resto de sus compañeros/as.
- A los alumnos de 1º y 2º de ESO se les retirará el teléfono móvil, ordenador y videoconsolas en su caso durante este período.